



I LEGISLATURA

DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

Congreso de la Ciudad de México

Palacio Legislativo de Donceles, a 27 de agosto de 2019

OFICIO: CCMX/IL/VBG/198/2019

LIC. CARINA PICENO NAVARRO
COORDONADORA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
PRESENTE

A través del presente, remito de manera impresa y debidamente suscrita, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DESPLIEGUE SUS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES A EFECTO DE QUE CONSIDERE PROCEDENTE LA ADQUISICIÓN DE UN VOLUMEN DE EJEMPLARES DE LA ANTOLOGÍA DEL PERIÓDICO "REGENERACIÓN" DE LOS HERMANOS FLORES MAGÓN Y OTROS AUTORES; COMO RECONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN QUE ÉSTA SOBERANÍA RINDE AL PENSAMIENTO Y OBRA DEL MOVIMIENTO MAGONISTA EN MÉXICO

Lo anterior, a efecto de solicitarle de la manera más atenta que, por su conducto, sea inscrita ante la Mesa Directiva para su inclusión en el Orden del Día de la Sesión de la Comisión Permanente, que tendrá verificativo el día 28 de agosto de 2019.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA



I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO 00007196

FECHA 27/8/19

HORA 12:15

RECIBO Daniel

VBG/rcg*



DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA COMISIÓN PERMANENTE

PRESENTE

La que suscribe, **VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA**, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 13, fracción IX, 21, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5, fracciones I y X, 99, fracción II, 100 y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por medio del presente, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DESPLIEGUE SUS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES A EFECTO DE QUE CONSIDERE PROCEDENTE LA ADQUISICIÓN DE UN VOLUMEN DE EJEMPLARES DE LA ANTOLOGÍA DEL PERIÓDICO “REGENERACIÓN” DE LOS HERMANOS FLORES MAGÓN Y OTROS AUTORES; COMO RECONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN QUE ÉSTA SOBERANÍA RINDE AL PENSAMIENTO Y OBRA DEL MOVIMIENTO MAGONISTA EN MÉXICO.

Lo anterior, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. – Que el presente año se cumplen dos décadas de la develación en letras de oro del nombre de “**Ricardo Flores Magón**” en el Recinto Parlamentario de la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDA.– Que en el mes de agosto del año 1900, el periódico “**Regeneración**” inició su difusión como instrumento periodístico precursor de la lucha ideológica en favor de las clases obreras y campesinas del país; lo que sin duda, contribuyó al germen de la revolución social detonada una década después en todo el territorio nacional.



I LEGISLATURA

DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

Congreso de la Ciudad de México

TERCERA.- Que el 23 de agosto, el periódico **“El Hijo del Ahuizote”**, dirigido por Daniel Cabrera; los hermanos Flores Magón; entre otros, también conmemora 134 años de su primera publicación en 1885. Ambos instrumentos ideológicos, fueron esenciales y de gran importancia para el proceso de las distintas etapas de la Revolución Mexicana de 1910, al mismo tiempo que representan un gran baluarte para nuestra historia, lo son también para la cultura y el periodismo.

CUARTA.- Que la distancia de más de un siglo que nos separa de las primeras publicaciones de los periódicos: **“El Hijo del Ahuizote”** y **“Regeneración”**, no ha trastocado la vigencia, el legado y presencia de su pensamiento, conservando su mística y esencia en los momentos de estrecha relación política, histórica y cultural de nuestro país.

QUINTA.- Que este día, 28 de agosto, se conmemora el aniversario del natalicio de **Práxedis Guerrero**, obrero, luchador social y periodista revolucionario, miembro de la Junta Revolucionaria del Partido Liberal Mexicano, quien se convertiría en uno de sus principales ideólogos y dirigentes.

En 1907, **Práxedis Guerrero** se hizo cargo completamente de la edición y redacción de la política del Partido Liberal en el periódico que sustituyó temporalmente a **“Regeneración”** cuando Ricardo Flores Magón estaba preso en Estados Unidos; el periódico fue llamado **“Revolución”**.

SEXTA.- Que la identificación de las oficinas sede de los periódicos magonistas es obtenida en 2007 por Diego Flores Magón Bustamante, bisnieto de Enrique Flores Magón, quien a través de una emblemática fotografía tomada el 5 de febrero de 1903, en la cual se observa de pie en los balcones de un edificio colonial del Centro de la Ciudad de México, a los hermanos Enrique y Ricardo Flores Magón, entre otros periodistas y luchadores anarquistas, todos posando a un costado de una manta con moños negros y la inscripción: **“La Constitución ha muerto”**, mensaje claro y contundente inmortalizado junto a la efigie de Benito Juárez y la imagen del grupo de ideólogos precursores de la gesta revolucionaria de 1910.

SÉPTIMA: Que actualmente el Centro Cultural **“Casa de El Hijo del Ahuizote”** ubicado en la calle de República de Colombia número 42, Colonia Centro, continúa en proceso de habilitación como museo, galería, así como depositario del archivo de los hermanos Flores Magón, conformado por documentos, escritos, recortes, diarios, fotos y libros organizados y en preservación. En dicho inmueble histórico, abierto de manera gratuita para todo público, se realizan exposiciones, proyecciones de cine, talleres, presentaciones de libros



DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

y proyectos editoriales. Todas estas actividades tienen vocación social; muchas de ellas respecto de los problemas que enfrentan los vecinos del centro cultural.

OCTAVA. - Que para la realización de actividades en el Centro Cultural “**Casa de El Hijo del Ahuizote**” quienes colaboran lo hacen a través del autofinanciamiento, apoyándose en la edición y venta de libros. Por ello, requieren de la consideración del Congreso de la Ciudad de México para sumarse a este importante esfuerzo editorial, por medio de la adquisición de 500 libros del título “**Regeneración, antología de la primera época (1900-1901)**”, los cuales a su vez, serían donados a las 399 bibliotecas públicas y 18 escuelas e institutos de periodismo que existen en la Ciudad de México.

Es por lo anteriormente expuesto que someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Ésta Comisión Permanente solicita a la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso de la Ciudad de México, despliegue sus facultades administrativas y legales a efecto de que considere procedente la adquisición de un volumen de 500 ejemplares del libro “Regeneración, antología de la primera época (1900-1901) de los hermanos Flores Magón y otros autores; como reconocimiento y difusión que ésta soberanía rinde al pensamiento y obra del movimiento magonista en México;

SEGUNDO. - Ésta Comisión Permanente acuerda la donación de la totalidad de los ejemplares de la antología a que se hace referencia en el resolutivo primero, en beneficio directo de las 399 bibliotecas públicas y 18 escuelas e institutos de periodismo que existen en la Ciudad de México.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 28 días del mes de agosto del año 2019.

ATENTAMENTE

DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA



I LEGISLATURA

DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

Congreso de la Ciudad de México

REFERENCIAS:

- 1.- Regeneración, 1900-1918. La corriente más radical de la Revolución de 1910 a través de su periódico de combate, prólogo, selección y notas de Armando Bartra, México, Hadise, 1972, pp. 214-216.
- 2.- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Dictamen con proyecto de acuerdo para inscribir con letras de oro en el recinto parlamentario de la Asamblea Legislativa, el nombre de "Ricardo Flores Magón". Diario de los Debates, 13 de abril de 1999. Consultado el 16 de agosto de 2019 de <http://www.aldf.gob.mx/archivo-11ef849bdaeb8ae4dfc7cbf98e12eca4.pdf>
- 3.- Vargas-Valdés J, 2014. Práxedes G. Guerrero y la otra revolución posible. Brigada para Leer en Libertad.com. Consultado el 16 de agosto de 2019, pp. 7-15 de <http://brigadaparaleerenlibertad.com/programas/praxedis-g-guerrero-y-la-otra-revolucion-posible/>
- 4.- El espíritu magonista en la Casa del Hijo del Ahuizote. Entrevista con Diego Flores Magón. La Jornada. 18 de mayo de 2014. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2014/05/18/sem-jaime.html>

6po Parlaules
Morena



Jaime
Guerrero



Encuentro Social

